Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2026

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED

Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 2 a contrato de obra No. 15 de 2026

CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ, identificado con C.C. 1.010.194.641, en condición de contratista del contrato de obra No. 15 de 2026 celebrado entre las partes el 25 de mayo de 2026, de manera atenta me permito solicitar la ampliación del plazo de ejecución contractual, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el 25 de mayo de 2026 el colegio **GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED** y **CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ**, suscribieron el contrato No. 15-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LOS ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE EN EL COSTADO SUR DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA SEDE A, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 89 METROS LINEALES (TRAMOS DE 31 M Y 58 M). SEGÚN ANEXO TÉCNICO"

1. Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de desarrollar y definir técnicamente las condiciones requeridas para la intervención objeto del contrato, particularmente en lo relacionado con la elaboración, revisión y aprobación de los planos y especificaciones técnicas correspondientes.
2. Debido a lo anterior, mediante Prórroga No. 1 se amplió el plazo contractual hasta el día 24 de agosto de 2026, contemplando dentro de dicho período las actividades relacionadas con la elaboración de planos y la posterior ejecución de la intervención.
3. Durante el período de la Prórroga No. 1 se adelantaron las actividades técnicas requeridas para la definición de la intervención, incluyendo la elaboración, revisión y aprobación de los planos.
4. Una vez aprobados los planos, fue necesario elaborar las especificaciones técnicas, junto con las cantidades y costos requeridos para la ejecución integral de las actividades, para lo cual se elaboró el correspondiente informe técnico y presupuestal.
5. Como resultado del trámite adelantado, fue aprobada la ampliación presupuestal requerida para continuar con la ejecución de las actividades previstas.

www.linkedin.com/in/criscgav/
c.o.: cristianc.arquitecto@gmail.com | +57 3003950814 / 3052006888

6. De manera complementaria, se elaboró el comparativo de los precios ofertados por el contratista frente a los precios establecidos en el Anexo Técnico de la Secretaría del listado oficial de precios unitarios, con el fin de soportar y verificar los valores correspondientes a las actividades objeto de la modificación presupuestal.
7. En consecuencia, una parte sustancial del período inicialmente previsto para la ejecución material de la intervención fue destinada a las actividades de definición técnica, elaboración y aprobación de planos, elaboración de especificaciones con cantidades de obra y presupuesto y trámite de aprobación presupuestal, actuaciones necesarias para establecer las condiciones definitivas requeridas para la ejecución.
8. A la fecha, se encuentran definidas y aprobadas las especificaciones técnicas y el presupuesto requerido, por lo que resulta necesario contar con un plazo adicional que permita adelantar la ejecución física de las actividades previstas.

JUSTIFICACIÓN PLAZO ADICIONAL

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad de disponer del tiempo requerido para ejecutar las actividades objeto del contrato, una vez culminadas las etapas de definición técnica y presupuestal necesarias para establecer las condiciones definitivas de la intervención.

Durante el período correspondiente a la Prórroga No. 1 se adelantaron las actividades relacionadas con la elaboración, revisión y aprobación de los planos y especificaciones técnicas, así como la determinación de las cantidades de obra y del presupuesto requerido para su ejecución. Posteriormente, se adelantó el trámite correspondiente ante el área financiera para la aprobación de la ampliación presupuestal.

Estas actuaciones fueron necesarias para definir técnicamente el alcance de las actividades y establecer los recursos requeridos para su ejecución, por lo que el período transcurrido no correspondió exclusivamente a la ejecución física de la intervención.

Una vez aprobadas las especificaciones técnicas y la ampliación presupuestal requerida, se cuenta con las condiciones técnicas y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución material de las actividades.

En consecuencia, resulta necesario ampliar el plazo contractual por un término adicional que permita desarrollar las actividades de adquisición, fabricación, suministro, instalación, montaje, ajustes y demás actividades contempladas dentro del alcance técnico aprobado, garantizando una correcta ejecución.

SOLICITUD

Con fundamento en las razones expuestas, se considera necesario disponer de un plazo adicional de **sesenta (60) días calendario**, distribuido de la siguiente manera:

- **Treinta (30) días calendario** para la adquisición, suministro, traslado y preparación de los materiales y elementos requeridos para la ejecución de la intervención. Este tiempo se calcula con base al tiempo máximo de adquisición otorgado por proveedor de anclajes químicos HILTI COLOMBIA

- **Treinta (30) días calendario** para la ejecución, instalación, terminación y entrega de las obras, de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas.

En consecuencia, **se solicita una prórroga de sesenta (60) días calendario**, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, permitiendo disponer oportunamente de los materiales y desarrollar las actividades de instalación y terminación conforme a las condiciones técnicas aprobadas, sin modificar la naturaleza ni el objeto principal del contrato.

Atentamente,



Arq. Cristian Camilo Gaviria Ruiz
Contratista
C. C. No. 1010194641